



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME TÉCNICO N° 038-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ**

**PARA** : Ing. FELICIANO BELLIDO PRADO  
Administrador Local de Agua Bajo Apurímac – Pampas



**ASUNTO** : Solicita ser incluido en la base de datos como zona de alto peligro a inundación del Distrito Santa Rosa, Provincia de La Mar, Región Ayacucho.

**REFERENCIA:** OFICIO N° 229-2018-MDSR-VRAEM/ALC., CUT N° 60012-2018-ANA

**FECHA** : Pampa Cangallo, 17 de abril del 2018



Por medio de la presente me dirijo a usted, para hacerle llegar el informe técnico respecto a acciones de inspección ocular, realizada con fin de identificar zonas vulnerables a inundaciones por acción del río Comumpiari, jurisdicción del Distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho.

**I.- ANTECEDENTES**

Con OFICIO N° 229-2018-MDSR-VRAEM/ALC, de registro CUT N° 60012-2018-ANA de fecha 09 de marzo del 2018, el Sr. Telesforo Ochoa Taguada, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de La Mar – Ayacucho, solicita ser incluido en la base de datos como zona de alto peligro a inundación del Distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar, región Ayacucho, afín de solicitar financiamiento al Fondo para Inversiones ante la ocurrencias de Desastres Naturales - FONDES, del proyecto: "Instalación de la defensa ribereña en el río Comumpiari, Distrito de Santa Rosa – La Mar - Ayacucho".

En fecha 16.04.2018, el locador de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, remite el Informe N° 022-2018-PRH/ACU, donde remite las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a la solicitud.

**II.- BASE LEGAL**

- Ley 29338, ley de Recursos Hídricos y su reglamento
- Ley 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 132-2017-EF "Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)"

**III.- ANÁLISIS**

Con fecha 11 de abril del 2018, se realizó la verificación técnica de campo, donde se constató en la jurisdicción de la comunidad Comumpiari, del distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, región Ayacucho, los siguientes:







"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- El recorrido se realizó desde 50 m cotas arriba del puente Comumpiari, ubicado en las coordenadas UTM WGS84 18s E: 642495 m, N: 8595379 m y altitud 720 msnm, jurisdicción de la comunidad Comumpiari, donde se evidenció el cauce colmatado con material de acarreo en todo el tramo recorrido de aproximado de 1200 m. El ancho del cauce varía entre 09 a 38 m, con una pendiente de 10% que favorece velocidades elevadas de flujo del agua, por lo mismo la erosión hídrica en su máxima expresión en la ribera del río; en la fecha verificada, el caudal del río Comumpiari es 0.140 m<sup>3</sup>/s, aumentando éste caudal de manera desproporcionada en las estaciones lluviosas, erosionando cada vez más y afectando las áreas de cultivo de los pobladores de la comunidad Comumpiari, entre ellos el cacao, cítricos, plátano, yuca, papaya y especies forestales; la erosión hídrica dejó hasta la fecha cortes en la talud del cauce que presentan una talud entre 0.65 hasta 2.97 m. de altura.
- Cotas abajo del puente Comumpiari, en las coordenadas E: 642385 m, N: 8595855 m y altitud 673 msnm, se observa dos viviendas de adobe y techo de calamina a pocos metros del río, que evidentemente se encuentran en riesgo a inundaciones.
- Cotas abajo de las viviendas, en las coordenadas E: 642374 m, N: 8596019 m y altitud 669 msnm se evidencia desborde del río a una altura de talud de 2.85 m, afectando a áreas de cultivo de cacao, cítricos, yuca, plátano y especies forestales.
- En las coordenadas E: 642337 m, N: 8596146 m y altitud 653 msnm, se evidenció daños a los cultivos de cacao por la erosión, afectando plantas enteras y en otros casos las raíces.
- En las coordenadas E: 642347 m, N: 8596415 m y altitud 637 msnm, se evidenció el cruce de carretera (trocha carrozable) por el río Comumpiari, donde se observa que el ancho del cauce es 30 m, el cual limita la transitabilidad. Asimismo se observa a 20 m cotas abajo de la carreta tres viviendas de adobe y techo de calamina, ubicados a pocos metros del río, el cual se encuentra en riesgo a inundaciones.
- Cotas abajo del cruce de carretera, en las coordenadas E: 642366 m, N: 8596616 m y altitud 634 msnm se evidencia desborde del río a una altura de talud de 0.65 m, afectando a áreas de cultivos ya mencionados.
- El punto final del recorrido se encuentra en las coordenadas E: 642358 m N: 8596690 m y altitud 623 msnm, donde cotas abajo se evidencia suelos firmes levemente erosionados.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Según la verificación de campo desarrollada se aprecia que las defensas naturales del cauce del río vienen siendo erosionadas, conllevando a que los terrenos aledaños (con áreas de cultivo, viviendas) se encuentren vulnerables a ser inundados; por ello es necesario la ejecución de obras de defensa ribereña y descolmatación en el río Comumpiari en ambas márgenes en el tramo identificado.

#### IV.- CONCLUSIONES

El personal técnico de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, ha participado en la verificación de campo, en la cual ha identificado que existe ALTO PELIGRO DE INUNDACIÓN en la comunidad de Comumpiari, jurisdicción del distrito de Santa Rosa, provincia La Mar, región Ayacucho, por el posible desborde del río Comumpiari la cual afectaría áreas de cultivo (cacao, cítricos, yuca, plátano, papaya, especies forestales), daño a la infraestructura vial (carretera) y afectación de viviendas tal como se evidencia en la parte de Análisis; por lo que se debe trasladar la documentación a la Autoridad Nacional del Agua, para que lo incluya en la base de datos al Distrito de Santa Rosa con la zona identificada.

#### V.- RECOMENDACIONES

Remitir el presente informe a la Autoridad Nacional del Agua para los fines que estime pertinente.

Es todo cuanto pongo en conocimiento para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA BAJO APURÍMAC - PAMPAS  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA BAJO APURÍMAC - PAMPAS  
 \*\*\*\*\*  
 Ing. Jairo Ivan Pachara Quincho  
 CIP: 120565  
 PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarle conforme a Ley.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA  
 BAJO APURÍMAC PAMPAS

\*\*\*\*\*  
 Ing. Policiano Bellido Prado  
 ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

C.c  
 Archivo.  
 FBP/jjpq





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 01. Punto de inicio de recorrido del cauce del río, cotas abajo.

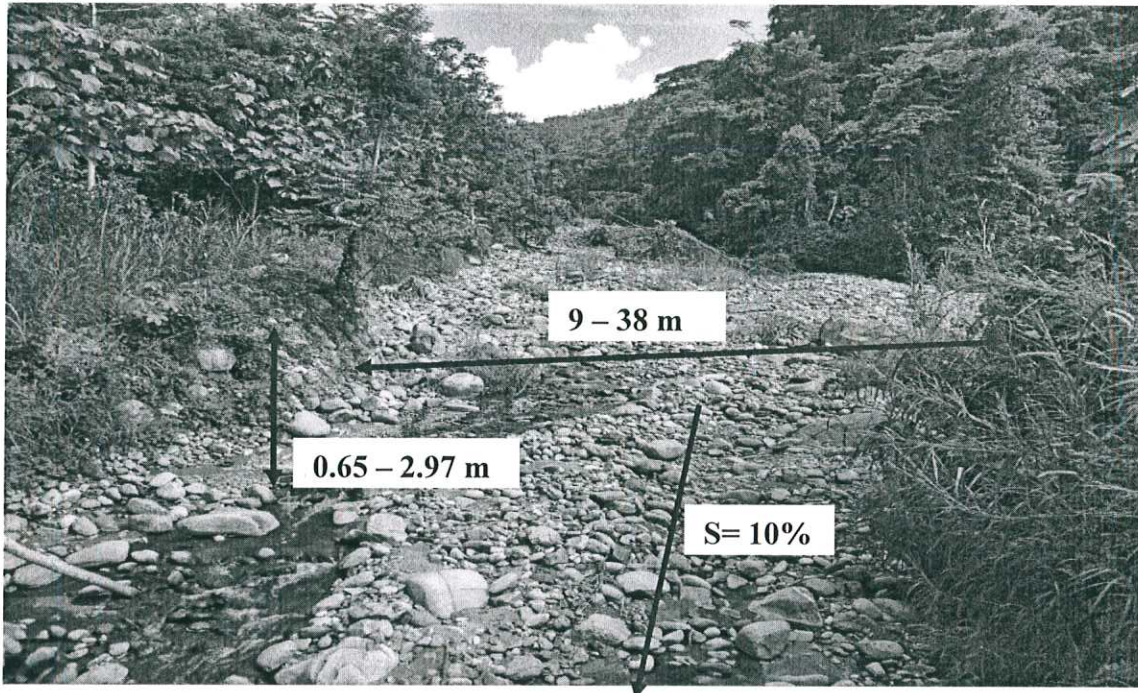


Foto N° 02. Se observa el punto de desborde y los cultivos que fueron afectados.







"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 04. Se Oberva cultivos de caco y plátano afectados por la erosión.



Foto N° 05. Se Oberva cultivos de caco, plátano, especies forestales afectados.



VºBº  
PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - SISTEMA NACIONAL DE AGUA BAJA JURÍDICA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BAJA JURÍDICA





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 06. Se observa la carretera afectado por la erosión hídrica.



Foto N° 07. Se observa viviendas vulnerables a pocos metros del río comumpiari.







"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 08 y 09. Se observa cultivos de cacao afectados por la erosión del río.







"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 10. Se observa punto de desborde, que afecta a los cultivos.



Foto N° 11. Se observa el punto final del recorrido, cauce descolmatado.







PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

DPDRH 12

ANA  
Autoridad Nacional del Agua

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CUT 60012 - 2018

Lima, 29 MAYO 2018

**OFICIO N° 419 - 2018-ANA-GG/DPDRH**

Señor  
**Telesforo Ochoa Taboada**  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Santa Rosa  
Jr. Unión N° 485 – Plaza Principal - Santa Rosa – La Mar  
Ayacucho.-

Asunto : Informe de zona vulnerable ante inundaciones en ríos y quebradas

Referencia : Oficio N° 229-2018-MDSR-VRAEM/ALC

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita que la Autoridad Nacional del Agua les facilite un informe de la zona vulnerable ante inundación en ríos y quebradas en la ubicación donde se está proponiendo la ejecución del proyecto.” **Instalación de la Defensa Ribereña en el Río Comumpiari, Distrito de Santa Rosa- La Mar –Ayacucho”**.

Al respecto, nuestra institución a través de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, ha formulado el Informe Técnico N° 038-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ, el cual concluye que la jurisdicción de la comunidad de Comumpiari, distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, región Ayacucho se encuentra en alto peligro de inundación; asimismo, se adjunta el acta de verificación de campo, los que se hacen llegar, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



  
**Abg. Yury A. Pinto Ortiz**  
Gerente General  
Autoridad Nacional del Agua

Adj. 11 folios





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Abancay, 18 MAYO 2018

OFICIO N° 455 -2018-ANA-AAA.PA



SEÑOR: ING. MANUEL JESUS ARMAS FERRER

Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos – ANA.
Calle Diecisiete 355 – Urb. El Palomar - San Isidro.
Lima.-

Asunto : Zona de Alto Riesgo ante Inundación - FONDES.

Referencia : Informe Técnico N° 038-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ
Proyecto: Instalación de Defensa Ribereña en el rio Comumpiari, distrito de Santa Rosa – La Mar – Ayacucho.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, a la vez en atención al documento del Asunto, se adjunta el informe de la referencia a fin de que sea incorporado en la base de datos de la ANA como zona de alto riesgo ante inundación, asimismo se de conocimiento al Fondo para Inversiones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES para su conocimiento y fines respectivos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR

[Handwritten signature]



Form: ANA - DPDRH, Pase a: Ing. J. Berdales, Acción Necesaria: [checked] Aprobado - Autorizado, [ ] Conocimiento y fines, [ ] Evaluar - Opinar, [ ] Participar, [ ] Archivar, San Isidro: 22/05/18, [Circular stamp: Ing. Manuel Jesús David Armas Ferrer, Director, Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos]

OVF/at/marv
Cc. Archivo



Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac

"Año del Dialogo y Reconciliacion Nacional"

INFORME N° 025-2018-ANA-AAA.PA-AT/MARV

**PARA** : **Ing. Omar Velasquez Figueroa**  
Director de la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas – Apurímac

**ASUNTO** : Zona de Alto Riesgo ante Inundacion.

**REFERENCIA** : Oficio N°229-2018-MDSR-VRAEM/ALC  
Informe Tecnico N° 038-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ

**FECHA** : Abancay, 18 de mayo del 2018

Por el presente documento, adjunto al presente el Informe de la referencia de la ALA BAP donde concluye que en la jurisdicción de la Comunidad de Cumampiyari, distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, región Ayacucho se encuentra en Alto Peligro de Inundacion lo cual afectaría áreas de cultivo, daños a la infraestructura vial y afectación de viviendas, por lo que debe ser remitido a la sede central para que sea incorporado en la base de datos asimismo derivado al FONDES para su conocimiento y fines respectivos.

En cuanto informo para su conocimiento y fines

Atentamente

  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI  
PAMPAS - APURIMAC  
-----  
Ing. Miguel Angel Ruiz Ventocilla  
PROFESIONAL RESP. EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**Visto** el informe que antecede procedo a suscribirlo por encontrarlo conforme. En consecuencia remítase a Dirección para la prosecución del trámite.

  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI  
PAMPAS - APURIMAC  
-----  
Ing. Apolinario Lujano Laura  
COORDINADOR AREA TECNICA

 **ANA**  
Autoridad Nacional del Agua  
**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI**  
**PAMPAS - APURIMAC**  
**RECIBIDO**

N° Reg.: 60012      Folios: 13  
Fecha: 18 MAYO 2018      Hora: 15:38  
Firma: 

CUT N° 60012-2018